

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA
Trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto de Sustanciación	30
Radicado	05 368 31 84 001 2024 00008 00
Trámite	Amparo De Pobreza
Solicitante	Silvia Luz Carmona Sánchez
Asunto	Requiere

El día 7 de febrero de la anualidad que avanza, se recibió la solicitud de amparo de pobreza de la referencia; no obstante, al leer el contenido de la misma es poco clara y confusa, por ende, se requiere a la solicitante para que el término de CINCO (5) días contados a partir de la publicación del presente proveído, so pena de rechazo, indique:

- Qué tipo de proceso pretende adelantar.
- Domicilio de la persona contra la que dirigirá la demanda.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 008** fijado hoy 14 de FEBRERO de 2024 en la página web de la rama judicial a las 8:00 a.m.

La secretaria. -